



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2003 059

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **ALBERTO MANUEL ARIAS MUÑOZ**, a contar del 01 de enero de 2003, al cargo que ocupaba en la Facultad de Educación; lo informado por el citado Organismo en Nota FED. 332 de fecha 12 de diciembre de 2002; lo autorizado por los señores Vicerrectores en Nota N° 2003-006 de fecha 07 de enero de 2003; el finiquito suscrito ante Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 06 de enero de 2003; lo establecido en el Artículo N° 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 01 de enero de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **ALBERTO MANUEL ARIAS MUÑOZ**, al cargo de Operador D.N. de la Facultad de Educación, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Arias Muñoz, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 3.6 mes de su última remuneración bruta mensual y el feriado legal proporcional correspondiente al año 2002.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Operador D.N., ítem 940302 (22305), que el Sr. Arias Muñoz ocupaba en la Facultad de Educación, quedando los recursos a disposición de la Facultad.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Educación, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de marzo de 2003

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

2002-006
PEC/CRP/lmm